

AVISO

A LOS IMPORTADORES DE CARRETILLAS APILADORAS (MONTACARGAS), EQUIPOS ESPECIALES, TRACTORES Y REMOLQUES

La Dirección General de Aduanas informa a todos los **importadores de carretillas apiladoras (montacargas) de la partida 84.27, equipos especiales de las partidas 84.29 y 84.30, tractores de la partida 87.01, vehículos especiales de la partida 87.05 y remolques de la partida 87.16**, que implementa un proceso de mejora y actualización de su base de datos para este sector, lo que requerirá el registro de esos productos previo a su importación.

Solicitamos de su colaboración para llenar el formulario que se encuentra disponible en nuestra página web, en la opción **De Interés**, dentro de **Catálogos de Productos**, con el nombre **Formulario para registro de vehículos**. El mismo debe completarse con las informaciones técnicas de los productos a importar y enviar, acompañado de la factura comercial correspondiente, al correo electrónico catalogoproductos@aduanas.gob.do, a más tardar el **lunes 31 de mayo 2021**. Una vez concluido este plazo las subpartidas serán restringidas, por lo que no admitirán su presentación temporal.

Para mayor información, puede escribir a ayuda@aduanas.gob.do o llamar a nuestro Centro de Soporte al Usuario al teléfono (809) 547-7442. Con gusto le atenderemos. Trabajamos para servirle mejor.

Dirección General de Aduanas